

OFICIO NÚMERO:  
FECHA: 30 de Noviembre de 2017

**NOMBRE DEL LICITANTE.**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**DIRECCIÓN**  
**TELÉFONO**

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI; 26 fracción I; 27 fracción II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., realiza mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, la contratación de los trabajos que a continuación se indican, en virtud de que el monto asignado para la ejecución de la misma, no rebasa el monto máximo que al efecto se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017, por consiguiente, se le invita a participar en el Procedimiento de Invitación y en la formulación de una propuesta para la contratación de la obra, relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

**I. DE LA INVITACIÓN:**

Número de Invitación y descripción de los trabajos: **IO-824009934-E6-2017**

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL DE 1837.54 M2 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.**

**II. DE LOS RECURSOS:** Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de éste concurso, se cuenta con los recursos provenientes del **FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS.**

**III. CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:**

1. La Invitación se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha límite para aceptar la Invitación	07 de Diciembre de 2017	De 08:00 a 15:00 horas
Visita al sitio de los trabajos:	08 de Diciembre de 2017	09:00 horas
Junta de Aclaraciones	08 de Diciembre de 2017	14:00 horas
Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	15 de Diciembre de 2017	09:00 horas
Fallo	18 de Diciembre de 2017	10:00 horas

2. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la Convocante ubicado en **CALLE JUÁREZ S/N, CABECERA MUNICIPAL, CP. 78440 TEL. (444) 100-1205 Y 567-6383, CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.**, deberán dirigirse a la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P.

3. Inicio, Término y Plazo de ejecución de los trabajos:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO (DÍAS NATURALES)
22-DICIEMBRE-2017	20-ABRIL-2018	120 DÍAS NATURALES

**IV. REQUISITOS GENERALES:**

1. Carta de aceptación por escrito con los Datos Básicos de la Invitación a cuando menos tres Contratistas.
2. Documentación legal actualizada y vigente, así como cumplir con la capacidad técnica y financiera correspondiente.
3. Para entregar su propuesta:
  - a. Los licitantes deberán acompañar por separado Carta poder simple en caso de que el proponente mandara un representante para la entrega de sus propuestas y firma de documentos derivados de la misma, firmada por el representante legal, así como del que recibe las responsabilidades del poder junto con su identificación oficial con fotografía y copia de la misma.
  - b. Los licitantes presentaran sus propuestas conforme a lo establecido en las bases de invitación, así como en las aclaraciones y modificaciones que en su caso afecten aquellas, el licitante deberá firmar cada uno de las hojas que integren su proposición.
  - c. Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, copias simples y originales o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, así como el documento con que acredite el capital contable mínimo requerido. En

OFICIO NÚMERO:  
FECHA: 30 de Noviembre de 2017

- su caso, una vez llevado a cabo el cotejo, se devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando las copias simples.
- d. Los plazos para el proceso de Invitación a cuando tres Personas se apegan al artículo 33 fracción II de la LOPYSRM.
  - e. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Municipio emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base en los artículo 39 de La LOPYSRM y artículo 68 del Reglamento de la LOPYSRM, así como de conformidad con los criterios establecidos en las bases de Invitación a cuando menos tres Personas. Desde este momento se Autoriza al **C. Norma Yadira Morales Barbosa**, Coordinadora de Desarrollo Social, para que desahogue el procedimiento de Invitación a cuando tres Personas.
  - f. No se podrán Subcontratar partes de las obras.
  - g. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Invitación a cuando menos tres Personas, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - h. **ANTICIPO:** Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe total contratado para inicio de los trabajos.
  - i. **TIPO DE CONTRATO:** Precios Unitarios.
  - j. **FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:** Mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un plazo máximo de un mes las cuales contendrán el importe de conceptos de trabajo ejecutados, estas estimaciones serán presentadas a la Dirección de Obras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P. y serán pagadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de su autorización.
  - k. **MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES:** Peso Mexicano.
  - l. **EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN:** Español.
  - m. **MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:** Binario. De acuerdo a los dispuesto por el Artículo 63 incisos b) y c) del Reglamento de la Ley, se utilizará el mecanismo Binario para la evaluación de las proposiciones, ya que la magnitud de los trabajos y el importe máximo que se tiene como presupuesto de referencia no sobrepasa los importes señalados en el inciso b) del Artículo en mención. Sirva este mecanismo de igual forma para agilizar el proceso de evaluación y contratación.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, le reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**C. ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREDO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.**

**"2017, Año de las Constituciones"**

c.c.p. **Contraloría Interna.**  
Archivo.